



**El papel de la enfermería en el
desarrollo de la salud pública es-
pañola (1923-1935):
la visitadora sanitaria**

Josep Bernabeu Mestre

Encarna Gascón Pérez

Professor d'Història de la Ciència

Departament de Salut Pública

Universitat d'Alacant

(Nota dels editors: Tot seguit trobareu un resum d'aquesta comunicació. Si teniu interès en llegir-la completa adreceu-vos als autors).



Sumario

Introducción. 1.- Los antecedentes: la Escuela Nacional de Puericultura y la Visitadora puericultora. 2.- La Escuela Nacional de Sanidad y el Proyecto de Escuela de enfermeras. 3.- La Asociación profesional de Visitadoras Sanitarias. 4.- Conclusiones.

Resumen

Se analiza el proceso de institucionalización de la enfermería de salud pública en España durante el periodo 1923-35. En primer lugar, se estudian los programas de socialización en el marco de las Escuelas Nacionales de Puericultura (1926) y de Sanidad (1933), así como el convenio de formación de postgrado en el extranjero firmado con la Fundación Rockefeller (1931). A continuación se examinan tanto las actividades profesionales que llevaron a cabo, como los esfuerzos de organización del colectivo que se concretaron en la creación de la Asociación Profesional de Enfermeras Visitadoras en 1934. Los resultados muestran el proceso de definición sociológica que llegó a alcanzar la actividad profesional de la visitadora sanitaria, como sector especializado de la enfermería, así como su influencia en la mejora del nivel de la salud pública española.

Introducción

A lo largo de las primeras décadas del siglo XX la sanidad española alcanzaría, como han puesto de manifiesto diversos autores²⁵, un importante grado de madurez. La promulgación de la Instrucción General de Sanidad de 1904, permitió sentar las bases de la nueva administración sanitaria, así como diseñar las directrices que iban a enmarcar buena parte de las iniciativas que en materia de políticas sanitarias, iban a ir desarrollándose. El segundo gran impulso vendría con la promulgación, en 1925, del Estatuto y Reglamento de Sanidad provincial (RR.DD. de 20 de marzo y 20 de octubre de 1925), «[...] al disponer la organización unificada de las distintas estructuras sanitarias que habían ido surgiendo de la promulgación de la instrucción de 1904».²⁶

Toda esta actividad renovadora se vería completada por la no menos importante reforma sanitaria que se llevó a cabo durante la Segunda República, en especial las iniciativas que se tomaron, en los primeros años de go-

²⁵ Junto a trabajos como el de RICO AVELLO, Carlos (1929), *Historia de la Sanidad española, 1900/25*, Madrid, E. Giménez, hay que destacar sobre todo los que, en los últimos años ha llevado a cabo Esteban Rodríguez Ocaña. Entre otros podemos citar: RODRÍGUEZ OCAÑA, Esteban; MENÉNDEZ NAVARRO, Alfredo (1986). El Primer Congreso Nacional de Sanidad (Madrid, 1934) como sanción a la profesionalización médico-social en España. *Rev. San. Hig. Púb.* 60, 1095-1107 (especialmente, 1095-1098); RODRÍGUEZ OCAÑA, Esteban (1992). Las estadísticas en la Administración Sanitaria española del Siglo XX. In: *I Encuentro Marcelino Pascua. Las Estadísticas demográfico-sanitarias*, Madrid. Centro Nacional de Epidemiología, pp. 47-72; RODRÍGUEZ OCAÑA, Esteban (1994). The making of the Spanish Public Health Administration during the first third of the twentieth century. *Quaderni internazionali di Storia della Medicina e della Sanità*, 3 (1), 49-65.

²⁶ RODRÍGUEZ OCAÑA; MENÉNDEZ NAVARRO (1986), *op. cit.*, nota anterior, p. 106.



bierno republicano-socialista, bajo la dirección de Marcelino Pascual Martínez, el entonces Director General de Sanidad (1931-1933).²⁷

Como resultado de todas estas importantes iniciativas, hay que destacar la progresiva incorporación de la moderna salud pública, a través de la superación de los presupuestos que informaban la higienen pública decimonónica y la introducción de los nuevos horizontes, concepturales y metodológicos, que se materializaban en la higienen y la medicina social, o la epidemiología y la estadística sanitaria.

Sin embargo, el importante reto que planteaban estas nuevas perspectivas, no tardaría en poner de manifiesto una de las principales limitaciones con las que iban a tropezar las diferentes reformas: la falta de profesionales capaces de llevarlas a cabo. Desde el primer momento, las propias autoridades sanitarias no dejaron de denunciar la falta de personal capacitado para desarrollar y aplicar todas aquellas cuestiones y materias relacionadas con la higiene y sanidad pública²⁸. Esta necesidad de especialización sanitaria se vio acentuada, además, por la progresiva incorporación, en el marco de la propia Administración sanitaria, de nuevos campos higiénico-sanitarios y «[...] la aplicación de medidas y procedimientos de índole médico-social».²⁹

Con el objeto de paliar tales deficiencias fueron varias la voces³⁰ que reclamaron la puesta en marcha, no sólo de instituciones capaces de formar a los “funcionarios técnicos de la administración sanitaria” sino, lo que era más importante, de garantizar su formación de acuerdo con los supuestos conceptuales y metodológicos más actualizados. De esta forma, además de aprovechar las oportunidades que para formarse en el extranjero, ofrecían la Junta de Ampliación de Estudios³¹, las que ofrecía el convenio firmado en los años veinte entre la Fundación Rockefeller y el “Reino de España”³², o las que, ya en los años treinta puso en marcha la Comisión Permanente de Investigaciones Sanitarias³³, a lo largo de los años veinte y treinta, tuvo lugar la creación y dotación de diferentes instituciones de carácter docente, que como la Escuela Nacional de Puericultura (1923), la Escuela Nacional de Sanidad (1925), fuesen capaces de formar el cuadro de profesionales que el desarrollo de la salud pública española demandaba.

²⁷ PASCUAL MARTÍNEZ, Marcelino (1933). *La sanidad en la República. Dos años de gestión*. Madrid, Ministerio de la Gobernación, 70 pp.

²⁸ *Escuela Nacional de Sanidad. Reglamento y programas* (1926), Madrid, José Molina, 123 pp. Así se expresaba el entonces Director General de Sanidad, Francisco Murillo, en pp. 109-110: “Era aspiración de la Sanidad la creación de un Centro docente que especializara y educara a su personal, a ninguno de mis antecesores le había pasado inadvertida la necesidad”.

²⁹ Real Decreto de 9 de diciembre de 1924, Creación de la Escuela Nacional de Sanidad, preámbulo.

³⁰ *Escuela...* (1926), *op. cit.*, nota 4, pp.118-119: «[...] dotar en un futuro [...] becas para que otros tantos sanitarios españoles puedan salir al extranjero para estudiar higiene del trabajo, higiene social e higiene escolar. De tal forma que cuando los designados vuelvan y hayan adaptado sus estudios a la naturaleza y condiciones peculiares de nuestro país, puedan iniciarse los cursos correspondientes que completen los programas de la Escuela».

³¹ SÁNCHEZ RON, José Manuel (1988). *In. 1907-1987. La Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas 80 años después*, Madrid. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, vol. 1, pp. 1-61.

³² THE ROCKEFELLER FOUNDATION (1922). *International Health Commission. Annual Report*, New York, p. 43.

³³ PITTALUGA GATTORINI, Gustavo; BUEN LOZANO, Sadi de; BENZO CANO, Miguel (1935). Organismos centrales de investigación y enseñanzas sanitarias, y sus relaciones con los demás Centros sanitarios. *In: Luis Nájera Angulo (Ed.), Libro de Actas. Primer Congreso Nacional de Sanidad*, Madrid, s.e., tomo 1, pp. 409-447.



La investigación, cuyos resultados presentamos, pretende analizar el proceso de institucionalización de la enfermería de salud pública y valorar la influencia que dicho proceso tuvo en el desarrollo de la salud pública española en los años veinte y treinta. Para ello, además de estudiar cuáles fueron los mecanismos de socialización³⁴, (que a través de programas de postgrado y ampliación de estudios, fueron puestos en marcha, fundamentalmente, en la Escuela Nacional de Sanidad, y las becas de salida al extranjero), nos hemos ocupado de aspectos no menos relevantes, como las iniciativas de organización profesional (Asociación Profesional de Visitadoras Sanitarias), o el análisis, sobre todo a partir de 1932, de las diferentes actividades profesionales que desarrollaron las enfermeras visitadoras.

Antes de iniciar el análisis del proceso de institucionalización de la visitadora sanitaria, parece conveniente recordar que dicho proceso no puede desligarse, por un lado, de la propia evolución de la enfermería en la España de finales del siglo XIX y primeras décadas del XX y, por otro, del desarrollo y madurez que iban alcanzando en nuestro país las reivindicaciones del movimiento feminista³⁵. Estas circunstancias, asociadas a la necesidad de disponer, como ya se ha señalado, de profesionales capaces de desarrollar las actividades que demandaban los nuevos presupuestos de la sanidad pública, propiciarían la institucionalización de la visitadora sanitaria...

Altres apartats del treball són els següents

- ✓ **Los antecedentes: la escuela nacional de puericultura y la visitadora puericultora**
- ✓ **La escuela nacional de sanidad y el proyecto de escuela de enfermeras visitadoras sanitarias**
- ✓ **La asociación profesional de visitadoras sanitarias**
- ✓ **Conclusiones...**

(Nota dels editors: Si teniu interès en llegir-la completa adreceu-vos als autors).

³⁴ Las informaciones de carácter normativo que aparecen reflejadas en el texto han sido obtenidas de la colección legislativa: SANIDAD Nacional: disposiciones oficiales emanadas del Ministerio de la Gobernación y otros centros referentes a higiene pública y administración sanitaria. (1903-1935), 32 vols., Madrid, Dirección General de Sanidad.

³⁵ Consolidadas las llamadas profesiones auxiliares de la medicina, practicantes y matronas, la normativa legal que desde 1915 regulaba la obtención del título de enfermera, además de normalizar, desde el punto de vista normativo, el proceso de socialización de la enfermería española de aquel período, supondría el inicio de la incorporación definitiva de los supuestos teóricos que informaban la enfermería contemporánea [BERNABEU MESTRE, Josep; COTANDA SANCHO, Sonia (1991). Antecedentes históricos del proceso de socialización de la enfermería española. Desarrollo normativo (1904/1935). *Enfermería científica*, 111, 28-36]. En cuanto al segundo de los factores, la conocida relación entre historia de la enfermería e historia de las mujeres [DONHUE, M. Patricia (1985). El cambio de siglo. El surgimiento de la enfermería organizada. In *Historia de la Enfermería*, Barcelona, Doyma, pp. 338-357], aunque en nuestro ámbito empezamos a contar con importantes aportaciones historiográficas sobre ciencia y mujeres [ORTIZ GÓMEZ, Teresa (1992). El método en medicina desde los estudios feministas. In Ruiz Somavilla, María José et al. (eds.), *Teoría y método de la medicina*, Málaga, Universidad de Málaga/Debates, pp. 81-97], en el caso concreto de la enfermería y muy especialmente de la enfermería de salud pública, habría que profundizar en la interconexión que parece existir entre la génesis y el desarrollo de una actividad sanitaria como la que estamos analizando y los esfuerzos de las mujeres españolas por modificar su posición social y encontrar los medios de demostrar su inteligencia, capacidad y valor como ciudadanas. Aunque los objetivos básicos de la presente investigación no contemplan el análisis específico de estos aspectos, confiamos en que un trabajo de naturaleza descriptiva como el que presentamos pueda contribuir a mejorar la valoración historiográfica que precisan todas estas cuestiones.